



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez de octubre de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2021-00142-00

Atendiendo el memorial allegado por la parte ejecutada, se anexan al expediente las constancias de pago de las sumas acordadas en la audiencia de conciliación celebrada en este Despacho el 1º de diciembre de 2021; sin más pronunciamiento, toda vez que el presente proceso ejecutivo alimentario se declaró terminado en esa misma audiencia, en donde se dispuso además el levantamiento de las medidas cautelares que pesaban en contra del ejecutado.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ